

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 4324** *Corrección de errores del Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.*

Advertidos errores en el Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 6 de marzo de 2012, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 18818, artículo 1, apartado 1, línea sexta, donde dice: «... ordenación normativa de los servicios postales y telegráficos;...», debe decir: «... ordenación normativa de los servicios postales;...».

En la página 18828, artículo 8, apartado 2.a), donde dice: «... el ejercicio de las funciones descritas en los apartados 1.a), b), c), d) y h).», debe decir: «... el ejercicio de las funciones descritas en los apartados 1.a), b), c), d), e) y h).».